

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR  
DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CITA Y EMPLAZA

20 de Marzo de 2019

Al señor MARIO ANTONIO AGUIAR MAZA, en calidad de progenitor, a la Familia Extensa y demás personas con interés legal en el niño(a) , adolescente NICOL AGUIAR MARZOLA , Para que se presente al Centro Zonal Ciudad Bolívar, ubicado en la Carrera 19 (Avenida Boyacá) No. 60A- 23 Sur, con el fin de que se notifiquen del Auto de Apertura de Investigación dentro de proceso de restablecimiento de derechos que cursa a favor del niño (a), adolescente , de no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el Art. 102 Ley de Infancia y Adolescencia.

**MARCELA PINEDA VALCARCEL**

Defensor de Familia, ICBF, Centro Zonal Ciudad Bolívar



Fijado el: 20 de marzo de  
2019

Desfijar el: 28 de marzo de  
2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA